



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

11015 Aprobación de la Modificación del Convenio Urbanístico de Sectorización Concertada n.º 68.

El Pleno del Ayuntamiento de Totana en sesión extraordinaria, de fecha 19 de mayo de 2011, acordó aprobar Modificación del Convenio Urbanístico de Sectorización Concertada n.º 68, suscrito entre el Ayuntamiento de Totana y la mercantil Construcciones Hermanos Palomares, S.A.

Lo que se expone al público en cumplimiento del art. 158 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, manteniéndose en régimen de consulta pública en el Área de Urbanismo.

Totana a 25 de mayo de 2011.—El Alcalde en funciones, José Martínez Andreo.